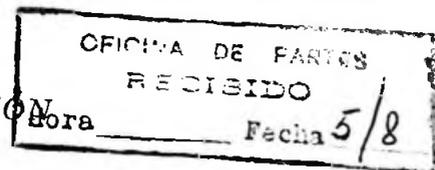




UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



DECRETO U. DE C. Nº 94 154

VISTOS:

La nota D.G. 405.94 del Sr. Director del Campus Chillán, por la que se propone la designación de la académica Sra. Pilar Lanuza Ayerdi como Sub-Directora de Coordinación Académica y Asuntos Estudiantiles del indicado Campus; lo dispuesto en los artículos 8º y 13º del Reglamento Especial del Campus Chillán, aprobado por Decreto U. de C. Nº 92-302 de 22.12.92; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 94-104 de 10.06.94; lo establecido en los artículos 33 y 36 número 21, primera parte, de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1º Designase Sub-Directora de Coordinación Académica y Asuntos Estudiantiles del Campus Chillán, a la académica Sra. PILAR LANUZA AYERDI, quien continuará desempeñándose en el indicado cargo.

La Sra. Lanuza tendrá derecho a percibir una asignación equivalente a la de Director de Departamento.

2º El nombramiento de la Sra. Pilar Lanuza Ayerdi, es sin perjuicio de las labores académicas que desarrolla en el Departamento de Ciencias Básicas, perteneciente al indicado Campus.

Transcribese a la interesada; al Sr. Vicerrector; al Sr. Director General del Campus Chillán; a los Sres. Decanos de Ingeniería Agrícola, Medicina Veterinaria y Agronomía; al Sr. Director de Personal y Finanzas; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 29 de Julio de 1994.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL